



Hoy, por videoconferencia con la Federación Española del Vino (FEV)

## El ministro Planas agradece a la FEV sus aportaciones en la flexibilización de la gestión del Programa de apoyo al sector del vino

- El Ministerio trabaja en un real decreto que desarrolla, a nivel nacional, la normativa comunitaria sobre el régimen de autorizaciones de viñedo y el actual Programa de apoyo al sector del vino

04 de mayo de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, se ha reunido hoy, por videoconferencia, con representantes de la Federación Española del Vino (FEV) con quienes ha repasado las medidas puestas en marcha por el Ministerio relacionadas con el impulso de este sector.

Ha valorado las aportaciones de la FEV para flexibilizar y facilitar la gestión en el Programa de apoyo al sector del vino (PASVE) y ha agradecido el seguimiento que está realizando de los efectos de la crisis de la COVID-19 en este sector, cuyas conclusiones están siendo de gran utilidad para los trabajos que realiza el Ministerio.

Planas ha explicado los avances en la tramitación de un real decreto para modificar los que desarrollan, a nivel nacional, la normativa comunitaria sobre el régimen de autorizaciones de viñedo y sobre el actual Programa de apoyo al sector del vino.

El objetivo de esta iniciativa es flexibilizar la norma nacional para que los beneficiarios de estas medidas puedan adaptarse a la actual situación, incluyendo las medidas que ha incluido la Comisión Europea en su paquete legislativo.

En la reunión también se ha abordado el impacto que está teniendo sobre el sector vitivinícola el cierre del canal Horeca. También han analizado las medidas del desescalamiento de la economía y la repercusión que la progresiva apertura del comercio minorista, así como de los restaurantes puede tener en la recuperación del sector.

Nota de prensa





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

#ESTE  
VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS

El ministro ha explicado que la Comisión Europea podría autorizar determinadas medidas solicitadas por el sector, como la destilación de crisis o el almacenamiento privado.

CORREO ELECTRONICO

[gprensa@mapa.es](mailto:gprensa@mapa.es)

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.mapa.gob.es](http://www.mapa.gob.es)



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1  
28071 - MADRID  
TEL: 91 347 51 45 / 4580